



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

VISTO:

El Expte. **E-5-16 EEA INTA PERGAMINO SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y OTROS** Solicita se declare de Interés Municipal Feria Verde Agroecológica de Huerteros de Pergamino.-

CONSIDERANDO:

Que la misma será organizada a partir del trabajo conjunto entre el Centro de referencia local del Ministerio de Desarrollo Social, el Programa Pro-Huerta de la EEA INTA Pergamino, la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Pergamino, Técnicos de la Secretaría de Agricultura Familiar en el territorio y el apoyo de la UNNOBA.

Que su objetivo es contribuir al desarrollo económico y social de los productores familiares generando un punto de encuentro que posibilite el acercamiento entre los consumidores y la producción familiar; asistir técnicamente a los productores en la mejora de la calidad de productos ofrecidos y acercar a los consumidores productos de calidad agroecológica a un precio justo; permitiendo un intercambio directo entre productor y productor-consumidor fortaleciendo lazos, constituyendo una alternativa de generación de ingresos para la familia.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de julio de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO N°1: Declárese de Interés Municipal la Feria Verde Agroecológica de -----Huerteros de Pergamino para el año 2016 que se desarrollará en el Parque España.-

ARTICULO N°2: Luego de remitir copia de la presente a los solicitantes, se giran las -----presentes actuaciones al Archivo del Honorable Concejo Deliberante.-

PERGAMINO, 27 de julio de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2542 /16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIANO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO